

Agresión yanqui a Guatemala

Por unanimidad, la Cámara de Diputados de Chile se solidariza con Guatemala y convoca Conferencia Continental de parlamentarios y personalidades.

El unes 21 de junio en curso, el Presidente de la Cámara de Diputados de Chile se dirigió al Presidente del Congreso de Guatemala comunicándole que el cuerpo legislativo de Chile acordó por unanimidad solidarizarse con el Gobierno de Arbenz en este momento de dura prueba a que ha sido sometido por la intervención norteamericana planeada y organizada descaradamente en Honduras.

Anteriormente, en su sesión del día 6 de enero de 1954, la Cámara de Diputados de Chile, acordó por unanimidad dirigirse al Presidente de la República pidiéndole que el delegado chileno a la Conferencia de Caracas adoptara una actitud en defensa del régimen de Gobierno de Guatemala. El acuerdo tomado en esa oportunidad dice textualmente:

"A S. E. el Presidente de la República:

"La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó dirigir oficio a V. E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva impartir las instrucciones necesarias para que, en el caso de que Chile concurra a la próxima Conferencia Panamericana que se realizará en Caracas, República de Venezuela, el representante chileno adopte en esa reunión internacional una actitud de defensa del régimen de Guatemala, como, asimismo, del derecho de ese país a obtener su independencia política sin influencias ni presiones de ninguna naturaleza.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E."

Posteriormente, el 1º de junio, en sesión convocada especialmente para tratar el caso de Guatemala, acordó lo siguiente:

"CONSIDERANDO:

"Que Chile ha mantenido a través de su historia una invariable

tradición democrática que nos enorgullece y que constituye una garantía de respeto a la autonomía de los pueblos latinoamericanos;

"Que la política internacional del país ha estado siempre orientada hacia la solidaridad con los pueblos hermanos de Latinoamérica, y

"Que el actual clima artificial de tensión entre los países latinoamericanos —especialmente contra la República de Guatemala— atenta contra la hermandad de estos pueblos y puede llegar a constituir un peligro evidente para la paz y la armonía continentales."

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

"Expresar su firme convicción de que sólo una política de hermandad y de paz basada en el mutuo respeto a la soberanía de las naciones del continente puede conducir a la solución de los graves problemas económicos y sociales de nuestros pueblos, y

"Reiterar que esta política debe reconocer como normas los siguientes principios inviolables:

"1. El derecho de autodeterminación de los pueblos y, por consiguiente, el rechazo de toda acción que pueda tender, directa o indirectamente, a violar el postulado de la no intervención en los asuntos internos de los Estados;

"2. El derecho de las naciones para disponer soberanamente de las riquezas de su suelo y para conducir en forma autónoma sus relaciones internacionales diplomáticas y comerciales; y,

"3. El respeto de la democracia interna de los países, resguardada por el pleno ejercicio de los derechos humanos y la inviolabilidad de las garantías individuales".

Los numerosos parlamentarios que han impulsado la adopción de estos acuerdos, estiman que el sentir expresado por la Corporación —que es

también el sentir de la opinión pública de Chile— anima del mismo modo a los pueblos hermanos de Latinoamérica.

En atención a estos comunes sentimientos, creemos conveniente realizar una conferencia de parlamentarios y personalidades de estos países, con el fin de discutir y ponerse de acuerdo en la adopción de las medidas relativas a los siguientes problemas, que sugerimos como temario:

1º Derecho de autodeterminación de los pueblos.

2º Derecho de las naciones de disponer soberanamente de sus materias primas y para conducir en forma autónoma sus relaciones internacionales, diplomáticas y comerciales.

3º Democracia interna de los países, pleno ejercicio de los derechos humanos e inviolabilidad de las garantías individuales.

Esta reunión se llevará a efecto los días 1º, 2, 3, y 4 de julio y proponemos como sede la ciudad de Santiago de Chile.

Invitamos a los parlamentarios y a las personalidades democráticas de América Latina, a concurrir a esta Conferencia, que debe representar la auténtica voluntad de los pueblos del continente.

POR EL COMITE DE INCITIVA,

Diputados:

Ernesto Araneda
Sergio González
José Oyarzún
Juan de Dios Carmona
Armando Mallet S.
Fernando Pizarro
José Cueto
Juan Martínez C.
Sergio Recabarren

Senadores:

Guillermo Izquierdo
Humberto Martones
Luis Quinteros T.
Aniceto Rodríguez

Santiago, Chile, 9 de Junio de 1954.